

# Boletín Oficial



**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

**Se publica todos los días, excepto los domingos.**

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 250 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella 350 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 2850 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, 50 céntimos de peseta.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

**Comision provincial.**

*Ordenacion de pagos.*

Dentro de los cinco primeros días del mes de Noviembre próximo deben los Ayuntamientos de esta provincia ingresar en la Depositaria de esta Diputación las cuotas

del segundo trimestre del presente año económico por repartimiento provincial; y a fin de que lo tengan presente los Sres. Alcaldes, me dirijo a los mismos para que se sirvan disponer el pago en el citado plazo marcado.

Madrid 28 Octubre 1881.—El Vicepresidente de la Comision provincial, Dionisio de Revuelta.

*Sesion de 15 de Octubre de 1881.*

Abierta la sesion a las ocho de la mañana bajo la presidencia del Sr. Revuelta y con asistencia de los Sres. Cassá, Mellado, Serantes y Narbon, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Continuando las operaciones de ingreso en caja de los quintos del actual reemplazo, se obtuvo el resultado siguiente:

**NÚMEROS Y NOMBRES**

**RESULTADO.**

40 Vicente Celda Peinado.....	Ingresa en caja para activo.
41 Victoriano Benito Moreno.....	Cubre plaza.
42 Fausto Aranda Rubio.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
43 Alejo de Vega y Garcia.....	Cubre plaza.
44 Alfonso Martin Garcia.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
45 Mauricio Sanchez Ocaña.....	Ingresa en caja para activo.
46 Juan Antonio Ramos Vargas.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
47 Jacinto Gutierrez Machuca.....	Talla, 1'531 milímetros. Ingresa en caja para la reserva.
48 Santiago Blanco Calviño.....	Cubre plaza.
49 Benito Martinez Lazaro.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado; ingresa en caja para la reserva.
50 Lorenzo Ruiz Rubio.....	Exento por corto de talla.
51 Mariano Gonzalez Ortega.....	Ingresa en caja para activo.
52 Andrés Domingo Adrian Galindez.....	Idem id. id.
53 Carlos Sarmiento y Muñoz.....	Inútil. Idem id. para la reserva.
54 Enrique Garcia Fernandez.....	Idem id. id. id.
55 Antonio Perez Diaz.....	Idem id. id. id.
56 Emilio Herrero Quesada.....	Idem id. id. para activo con recurso pendiente.
57 Antonio Moreno Bautista.....	Cubre plaza.
58 Francisco Sanchez Bombin.....	Idem id.
59 Agustin Nieto Gomez.....	Exento por corto de talla.
60 Agustin Alcántara Vera.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
61 Manuel Dueñas de la Horra.....	Talla, 1'500 milímetros. Ingresa en caja para la reserva.
62 Estéban Pons y Sanchez.....	Ingresa en caja para activo.
63 Juan Moreda Fernandez.....	Idem id. id.
64 Julio Peironcele Miguel.....	Idem id. id.
65 Ramon Diaz Solana.....	Cubre plaza.
66 Ramon Algar y Plaza.....	Inútil. Ingresa en caja para la reserva.
67 Enrique Rodriguez del Amo.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
68 Salvador Gonzalez San Martin.....	Idem id. id. id.
69 Ramon Monsalve Zamorano.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
70 Vicente Paris Serrano.....	Ingresa en caja para activo.
71 Félix Jimenez Blanco.....	Excluido por haber sorteado en este mismo distrito en 1879.
72 Castor Alvarez Gonzalez.....	Oficiase a la Comision provincial de Zaragoza para que ingrese en aquella caja.
73 Isidro Machuca Fernandez.....	Ingresa en caja para activo.
74 José Martinez Garcia.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
75 Crispulo Avenza y Ayala.....	Redimió.
76 Antonio Soriano Madrona.....	Pendiente de filiacion.
77 Antonio Beltran Candela.....	Talla, 1'530 milímetros. Ingresa en caja para la reserva.
78 Froilan Cuesta Vaca.....	Ingresa en caja para activo con recurso pendiente.
79 Tomás Teresa Garcia Muñoz.....	Redimió.
80 Julian Sastre Puyol.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
81 Pedro Martinez Pasena.....	Exento por corto de talla.
82 Manuel Beteta Martinez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
83 Antonio Marqués Maroto.....	Cubre plaza.
84 Ricardo Fernandez Bermudez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
85 Ramiro Manzanares Dutari.....	Ingresa en caja para activo.
86 Andrés Martinez Diaz.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
87 Melchor Julian Blanco.....	Cubre plaza para activo.
88 Antonio Perez Benedito.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
89 Patricio Moraleda Colomo.....	Idem id. para activo; útil condicionalmente.
90 José Muñoz del Monte.....	Idem id. para activo id. id.
91 Narciso Vive Rebollar.....	Idem id. id.
92 Francisco Lorca Basabe.....	Idem id. id.
93 Tomás Bieco Masa.....	Idem id. id. útil condicionalmente.
94 Pedro Garcia Rojas.....	Idem id. id.
95 Vicente Garcia Romero.....	Oficiase a la Comision provincial de Valencia para que ingrese en aquella caja.
96 Juan Serra Lamas.....	Cubre plaza para activo.
97 Luis Justo Sanchez.....	Redimió.
98 Manuel Perez Urosa.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
99 José Lopez Diaz.....	Idem id. id. id.

**NÚMEROS Y NOMBRES.**

**RESULTADO.**

**Distrito de la Latina.**

1 Rufino Gomez Herades.....	Ingresa en caja para activo.
2 Ramon de Gracia.....	Idem id. para id.
3 Patricio Ruiz Sanchez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
4 Eusebio Espinosa Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
5 Valentin Belmonte Lopez.....	Idem id. para id.
6 Donato Jane Pons.....	Idem id. para id.
7 Manuel Capilla Losilla.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
8 Ramon Palacios Torneros.....	Inútil. Ingresa en caja para la reserva.
9 Vicente Montenegro Gonzalez.....	Cubre plaza.
10 Eusebio Ausear Bruzar.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
11 Pafael Alvarez Perez.....	Ingresa en caja para activo.
12 Ambrosio Diaz Morecillo.....	Exento por corto de talla.
13 José Martinez Folguera.....	Idem id. id.
14 Manuel Riesgo.....	Ingresa en caja para activo.
15 Félix Monterrochi Delgado.....	Talla, 1'500 milímetros. Ingresa en caja para la reserva.
16 José Vazquez Cabanillas.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
17 Gonzalo Gutierrez Renan.....	Cubre plaza.
18 José Azeáraga Garcia.....	Ingresa en caja para activo.
19 Nicolás Robledo Gonzalez.....	Idem id. id.
20 Vicente Martin Tarin.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
22 Valentin Perez Gonzalez.....	Ingresa en caja para activo.
23 Francisco Escribano Solana.....	Idem id. id. como útil condicionalmente.
24 José Corredor Collado.....	Idem id. id.
25 Francisco Adrian Suarez.....	Talla, 1'510 milímetros. Ingresa en caja para la reserva.
26 José Fontela Trava.....	Cubre plaza.
27 Alejandro Romero Partearroyo.....	Ingresa en caja.
28 Faustino Aparicio Diaz.....	Ingresa en caja para activo.
29 José María Ores Fernandez.....	Idem id. id.
30 Vicente Paredes Gomara.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
31 Antonio Huertas Fernandez.....	Ingresa en caja para activo.
32 Víctor Lopez Martinez.....	Idem id. id. útil condicionalmente.
33 Eustasio-Miguel Garcia.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
34 Joaquin Moreno Marchante.....	Inútil. Ingresa en caja para la reserva.
35 Andrés Morfragon Sarraré.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado; pendiente de curacion.
36 José Valero Ramiro.....	Ingresa en caja para activo.
37 Juan Bautista Martinez Moscardo.....	Idem id. id.
38 Demetrio Sanchez Algar.....	Idem id. id.
39 Francisco Sanchez Cabrejan.....	Idem id. id.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
100 Roman Picaro Duro.....	Ingresó en caja para activo.
101 Manuel Arche Urosa.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
102 Manuel Pose Leis.....	Inútil. Ingresó en caja para la reserva.
103 Eulogio Gigon S. José.....	Ingresó en caja para activo.
104 José Gonzalez Vargas.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
105 Jesus Montero Arévalo.....	Idem id. id. id.
107 Benito Tomás Gurich y Donato..	Excluido por corresponder al distrito del Hospicio.
108 José Silla Escorrihuela.....	Ingresó en caja para activo útil condicionalmente.
111 Baltasar Castellar.....	Idem id. para id.
112 Santiago de la Torre Fayol.....	Idem id. para id.
113 José Gonzalez Navarro.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
114 Agustin Diaz Gascon.....	Idem id. id. id.
115 Eugenio Perez Manso.....	Cubre plaza.
116 Fernando Galvez y Mompeller ..	Idem id.
117 Vicente Gomez Zarrante.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
118 Fernando Navarro Recio.....	Talla, 1'500 milímetros. Ingresó en caja para la reserva.
119 Manuel Guerra Corral.....	Ingresó en caja para activo útil condicionalmente.
120 José Garcia Contreras.....	La Comision, reformando el fallo del distrito, le declara soldado; ingresa en caja para activo.
121 Juan Antonio Gutierrez Saez.....	Ingresó en caja para activo.
123 José Mendez Dafraga.....	Idem id. id. con recurso pendiente.
124 Federico Gil Dávila.....	Idem id. id. con id. id.
125 Manuel Gonzalez Perez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
126 Pedro Barahona de Luis.....	Exento por corto de talla.
127 Mariano Clavero Romero.....	Cubre plaza.
128 Francisco Manzano Poveda.....	Ingresó en caja para activo con recurso pendiente.
129 Emilio Queller del Amo.....	Cubre plaza.
130 Antonio Taboada Vega.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
131 Saturnino N'do Blasco.....	Cubre plaza para activo.
132 Carlos Valdés Alvarez.....	Pendiente de curacion.
133 Polonio Diaz Sanchez.....	Ingresó en caja para activo.
134 Luis Alonso Alvarez.....	Inútil. Ingresó en caja para la reserva.
135 Manuel Leida Lago.....	Ingresó en caja para activo con recurso pendiente.
136 Fidel Lopez Hernandez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
137 Pedro Navarro Garrido.....	Ingresó en caja para activo.
138 Eduardo Iglesias Tornos.....	Cubre plaza.
139 Aniceto Guaras Molinero.....	Ingresó en caja para activo.
140 Antonio Rojo Carneros.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
141 Modesto Fernandez Garcia.....	Excluido por haber sorteado en Becerril en el año anterior.
142 Castor Garcia.....	Ingresó en caja para activo con recurso pendiente.
143 Alfonso Ayala Sanchez.....	Idem id. id.
144 Francisco Yuso Colado.....	Pendiente de filiacion.
145 Andrés Isidro Jimenez.....	Ingresó en caja para activo.
146 Luis Garcia Pose.....	Exento por corto de talla.
147 Miguel Rato Fraile.....	Ingresó en caja para activo.
148 Francisco Perez Niño.....	Inútil. Ingresó en caja para la reserva.
149 Roman Plaza Blanco.....	Idem id. id. id.
150 José Rodriguez Villajos.....	Ingresó en caja para activo.
151 Saturnino Martinez Muñoz.....	Exento como comprendido en la clase primera del cuadro de exenciones físicas.
152 Enrique Medina Arenas.....	Ingresó en caja para activo.
153 Félix Lopez Hermosa.....	Pendiente de filiacion.
154 Vicente Sabas de Blas y Blanco..	Cubre plaza.
155 Isidro Burillo Navarro.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
156 Angel Fernandez Holer.....	Cubre plaza.
157 Elias Arranz Alberto.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
158 Manuel Braña Feito.....	Redimio.
159 Francisco Diaz Garnacho.....	Talla, 1'515 milímetros. Ingresó en caja para la reserva.
160 Agapito Casado Vega.....	Idem, 1'510 milímetros. Idem id. id.
161 Alfonso Iglesias Tornos.....	Cubre plaza.
162 Basilio San José Expósito.....	Idem id.
163 Francisco Maquida Lopez.....	Inútil. Ingresó en caja para la reserva.
164 José Manuel Tornos.....	Cubre plaza.
165 Aureliano Rodriguez Pesquera..	Ingresó en caja para activo.
166 Juan Bautista Martin Ruano.....	Excluido por no tener la edad.
167 Marcelino Cuenca Lopez.....	Exento como comprendido en la clase primera del cuadro de exenciones físicas.
168 Benito Ramon Ponce Caña.....	Ingresó en caja para activo.
169 Mariano Martinez Fañana.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
170 Mariano Alonso Ramirez.....	Idem id. id. id.
171 Pablo Reventun Gomez.....	Idem id. id. id.
172 José Tejedor Sanchez.....	Ingresó en caja para activo.
173 Juan Serrano Arias.....	Ingresó en caja como recluta disponible útil condicionalmente.
174 Gregorio Casas Garcia.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
175 Eduardo Aucas Pastor.....	Idem id. como id. id.
176 Feliciano Muñoz Carballo.....	Idem id. como id. id.
177 Manuel Pardo Fernandez.....	Confinado en Alcalá. Oficiése al Sr. Gobernador para que ordene su presentacion.
178 Tomás Calvo Durán.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
179 José Cao Facerías.....	Cubre plaza como id. id.
180 Miguel Velasco Martin.....	Ingresó en caja como id. id.
181 Ambrosio Cruz Expósito.....	Idem id. como id. id.
182 Adolfo Gonzalez Escobar.....	Idem id. como id. id.
183 Mariano Quintana Lopez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
184 Mariano Elorza Echevarria.....	Excluido por corresponder al distrito de Buenavista.
185 Francisco Duro Fernandez.....	Talla, 1'510 milímetros. Ingresó en caja para la reserva.
186 Daniel Vizoso Fernandez.....	Excluido por haber fallecido.
187 Antonio Riojo Mouson.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
188 Tomás Gomez Campos.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado; ingresa en caja para recluta disponible.
189 Antonio Rodero San Roman.....	Exento por corto de talla.
190 Luis Pedraza Caudet.....	Ingresó en caja como recluta disponible útil condicionalmente.

NÚMEROS Y NOMBRES	RESULTADO.
191 Andrés Soto Gonzalez.....	Cubre plaza como recluta disponible.
192 Ricardo Lopez Aguado.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
193 Luis Ibañez Villar.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
194 Francisco Alvarez Garcia.....	Exento por corto de talla.
195 Alejandro Escribano Ruperez....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
196 Joaquin Gonzalez Fernandez.....	Pendiente de presentar la partida de defuncion.
197 Juan José Quintorio.....	Cubre plaza como recluta disponible.
198 Pedro Múgica Vega.....	Ingresó en caja como id. id.
199 Francisco Gutierrez Ros.....	Cubre plaza como id. id.
200 José Maria Vazquez.....	Ingresó en caja como id. id.
<b>Audiencia.</b>	
114 Pedro Varela Garcia.....	Redimio.
<b>Universidad.</b>	
329 Estéban Hernandez Anton.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
<b>Latina.</b>	
202 Vicente Sanz Soria.....	Pendiente de curacion.
203 Ricardo Valero Jimenez.....	Idem como procesado.
204 Francisco Ruesco Garcia.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
205 Pedro Manso Rodriguez.....	Idem id. como id. id.
206 Francisco Lopez Galan.....	Idem id. como id. id.
207 Enrique Peñalver Corral.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
208 Emilio Fernandez Martinez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
209 José Angulo Diaz.....	Ingresó en caja como recluta útil condicional.
210 Antonio Castañeira Suarez.....	Idem id. id.
211 Ramon Estévez Diaz.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
212 Celestino Fernandez Vega.....	La Comision, revocando el fallo del distrito, le declara soldado; ingresa en caja como recluta disponible.
213 José Zaldivar Salvado.....	Ingresó en caja como recluta disponible útil condicionalmente.
214 José Lopez Garcia.....	Idem id. id. id.
215 Pascual Medina Castillo.....	Idem id. id. id.
216 Andrés Martinez Cerezo.....	Idem id. id. id.
217 Fausto Granda Martinez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
218 Bernardino Espada Almarza.....	Idem id. id. id. id.
219 Enrique Lopez Martizan.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
220 Juan Herrera Carrascosa.....	Idem id. id.
221 Julian Gomez Martinez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
222 Pedro Rodriguez Riesgo.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
224 Antonio Rodriguez Martinez.....	Cubre plaza como id. id.
225 Salvador Rabano Martinez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
226 Mariano Morales Garcia.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
227 Antonio Tomás Quiles.....	Inútil. Idem id. id.
228 Ramon Mico Gines.....	Idem id. id. id.
229 Benito Guerrero Manzano.....	Cubre plaza.
230 Manuel Menendez Suarez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
231 Ventura Rivera Vidal.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
232 Ramon Sanchez Ibañez.....	Idem id. id. id.
233 Félix Sanchez Lopez.....	Idem id. id. id.
234 Manuel Chaves Muñoz.....	Idem id. id. id.
235 Celedonio Perez Agustin.....	Idem id. id. id.
236 Rafael Martin Sanchez.....	Exento por corto de talla.
237 Federico Arcon Urío.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
238 Adolfo Salazar Orovio.....	Idem id. id. id.
239 Ricardo Vega Florin.....	Idem id. id. id.
240 Marcelino Sanchez Garcia.....	Idem id. id. id.
241 Orosio Maria Chamorro Marquina.	Idem id. id. id.
242 Antonio Garcia Briz Orejon.....	Oficiése al Sr. Gobernador para que disponga su presentacion el dia 24.
243 Antonio Hernan Gonzalez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
244 Natalio Sanchez Escotado.....	Idem id. id. id.
245 Antonio Alberca Agustin.....	Idem id. id. id.
246 Angel Elegar Rodriguez.....	Idem id. id. id.
247 Félix Montero Lopez.....	Idem id. id. id.
248 Diego Más Jimenez.....	Idem id. id. id.
249 Benito Jimenez Toribio.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
250 Manuel Gándara Garcia.....	Excluido por corresponder á la provincia de la Coruña.
251 Félix Lozano Crespo.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
252 Severiano Beamut Ruiz.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
254 Manuel de Haza Barroso.....	Pendiente por enfermo.
255 Pascual Alvarez Martinez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
256 Francisco Lopez Martinez.....	Idem id. id. id.
257 Antonio Santas Cuenca.....	Pendiente como procesado.
258 Atanasio Moreno Ambite.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito. Pendiente de ingreso para la reserva.
259 Francisco Rodriguez Tomás.....	La Comision, confirmando el fallo del distrito, le declara soldado. Ingresó en caja como recluta disponible.
260 Fermin Maroto Moreno.....	Ingresó en caja como id. id.
261 Timoteo Moraleja del Olmo.....	Cubre plaza como id. id.
262 Pedro Martinez Cariñano.....	Ingresó en caja como id. id.
263 Emilio Martinez Fernandez.....	Idem id. id. id.
264 Antonio Quintanar Betegon.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
265 Francisco Carrasco Muñoz.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
266 Ignacio Perez Pintos.....	Cubre plaza como id. id.
267 Francisco Ages Fernandez.....	Talla, 1'535. Ingresó en caja para la reserva.
268 Joaquin Paez Prieto.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
269 Miguel Ureña Diaz.....	Idem id. id.
270 Francisco Carona Tintero.....	Idem id. id.
271 Tomás Martin Rabaison.....	Cubre plaza como id. id.
272 Juan Armada Losada.....	Oficiése á la Comision provincial de la Coruña para que ingrese en aquella Caja.
273 Gaspar Sabater Fuentes.....	Ingresó en caja como recluta disponible.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
274 Victoriano Manrique Pasamonte...	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
275 Manuel Dávila Roa.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
276 José Fernandez y Fernandez.....	Idem id. como recluta disponible.
277 Ecequiel Avia Elejalde.....	Talla, 1'530. Ingresas en caja para la reserva.
278 Gabino Salinas Masa.....	Ingresas en id. como recluta disponible.
279 Alejandro Piré Maltrana.....	Idem id. como id. id.
280 Martin Lopez Gomez.....	Exento como comprendido en la clase 1.ª del cuadro de exenciones fisicas.
281 Mariano Infantes Lozano.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
282 José Llanes.....	Idem id. id. id.
283 Angel Muñoz Parra.....	Idem id. id. id.
284 Francisco Sainz Berquino.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
285 Juan Ferrer Fernandez.....	Ingresas en id. como recluta disponible.
286 Federico de la Vega Ordorica.....	Talla, 1'530. Ingresas en caja para la reserva.
287 Juan Bautista Muñoz Garcia.....	Ingresas en id. como recluta disponible.
288 Julian Martinez Sanchez.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
289 Cipriano Vidal Nadal.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
290 Ignacio Marzal Alonso.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
291 Ramon Moreno Bachiller.....	Ingresas en id. como recluta disponible.
292 Antonio Escobar Carpio.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
293 Miguel Dávila Fernandez.....	La Comision, revocando el fallo del distrito, le declara soldado; ingresa en caja como recluta disponible.
294 Manuel Perez del Rio.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
295 Ladislao Cuerva Fernandez.....	Talla, 1'500. Ingresas en caja para la reserva.
296 Segundo Carro Mendia.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
297 Angel Moron Requena.....	Idem id. id. id.
298 Tomás Garcia Majolero.....	Idem id. id. id.
299 Justo Gonzalez Martin.....	Idem id. id. id.
300 Benito Hernandez de la Cruz.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
301 Joaquin Soriano Manchon.....	Ingresas en id. como recluta disponible.
302 Nicolás Segovia Sanchez.....	Idem id. id. id.
303 Agapito Gutierrez Alvarez.....	Inútil. Ingresas en id. para la reserva.
304 Dámaso Rodriguez Garcia.....	Oficiése al Sr. Gobernador de la Coruña para que ingrese en aquella caja.
305 Mónico Martin Lopez.....	Exento por corto de talla.
306 Manuel del Campo Suarez.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
307 Emilio Peña Martin.....	Cubre plaza como id. id.
308 Alejandro Navarro Lara.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
309 Clemente Chumilla Garcia.....	Idem id. como recluta disponible.
310 Ramon Domingo Fernandez.....	Idem id. como id. id.
311 Francisco Bello.....	Exento por corto de talla.
312 Ricardo Suarez Fernandez.....	Pendiente de filiacion.
313 Victor de la Oliva Alvarez.....	Ingresas como recluta disponible.
314 José Muela Molero.....	Idem id. id.
315 Vicente Martinez Moscardo.....	Idem id. id.
316 Eduardo Mendez Gonzalez.....	Idem id. id.
317 Ramon Segura Soblechero.....	Idem id. id.
318 Juan Cisneros Pané.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
320 Eugenio Almiñan Garcia.....	Idem id. como recluta disponible.
321 Julian Lucas Gomez.....	Idem id. como id. id.
322 Alfonso Caro Arana.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
323 Miguel Masa Domenech.....	Exceptuado por la Comision conforme con el distrito; ingresa en caja para la reserva.
324 Martin Fernandez Serrano.....	Ingresas en id. como recluta disponible.
325 Pedro Herrero Alvarez.....	Idem id. id. id.
326 Enrique Sanchez de Vivar.....	Idem id. id. id.
327 Enrique Puerta Fernandez.....	Idem id. id. id.
328 Jesus Garcia Cantoner.....	Idem id. id. id.
330 Jacinto Navedo Guijarro.....	Idem id. id. id.

Brunete.

7 Manuel Gil y Perez..... Cambió de situacion con el soldado de la reserva Narciso San Martin Villa, que reconocido y tallado y declarado útil, ingresó en caja.

QUINTOS DE OTRAS PROVINCIAS.

Oviedo.—Puenteciella.

Manuel Moina Fuertes..... Ingresó en caja.

Badajoz.—Don Benito

José Gallego Ortiz..... Ingresó en caja.

Leon.—Vega de Espigadera.

Antonio Garza del Valle..... Ingresó en caja.

Almeria.—Alhama.

Antonio Rodriguez Gil..... Ingresó en caja.

Leon.—Molinaseca.

Timoteo Morán Lopez..... Ingresó en caja.

Badajoz.—Puebla de la Calzada.

Serapio Romero Gonzalez..... Ingresó en caja.

Coruña.—San Miguel de Treus.

Manuel Salvado Cuesta..... Ingresó en caja.

NÚMEROS Y NOMBRES.	RESULTADO.
	Oviedo.—Campos.
Manuel Gonzalez Fernandez.....	Ingresó en caja.
	Coruña.—San Arrian.
Andrés Peña y Brella.....	Ingresó en caja.
	Jaen.—Linares.
Juan Navarrete Monte.....	Ingresó en caja.
	Oviedo.—Folgueras del Rio.
José Acero y Gallo.....	Ingresó en caja.
	Cuenca.—San Clemente.
Francisco Arcas Catalan.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
	Barcelona.—Igualeda.
Ramon Llambles Aguilera.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
	Logroño.—Baños de Rio.
Venancio Somalo Marquina.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
	Búrgos.—Retuerta.
Damian Barbadillo Martin.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
	Coruña.—Carballo.
Ramon Gomez y Gomez.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
	Leon.—Villablino.
Felipe Alvarez Padilla.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
	Valladolid.—Villafrades de Campos.
José Rodriguez Pardo.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
	Lugo.—San Juan de Muro.
José Neira Bade.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
	Salamanca.—Béjar.
Victor Valeriano Gomez y Gomez..	Ingresó en caja como recluta disponible.
	Búrgos.—Aranda de Duero.
Fabian Cascajares Berzosa.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
	Coruña.—Vimianzo.
Tomás Candines Meñones.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
José Monterroso Corral.....	Idem id. id. id.
	Santander.—Viñon.
Félix Puda y Cuevas.....	Ingresó en caja como recluta disponible.
	Oviedo.—Infiesto.
Alfonso Cierra Zaragoza.....	Ingresas en caja como recluta disponible.
	Alava.—Santa Cruz de Campezu.
Santos Ochoa Alegria.....	Inútil. Ingresas en caja como soldado de la reserva.
	Coruña.—Lage.
Antonio Cancela y Torrao.....	Exento por corto de talla.
	Valladolid.—Erren de Campos.
José Gil Garcia.....	Exento por corto de talla.
	Oviedo.—Salas.
Antonio Marron y Gonzalez.....	Exento por corto de talla.
	Reemplazo de 1878.
	Oviedo.—Santullano.
Faustino Fernandez Mendez.....	Ingresas como recluta disponible en virtud de revision.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion, de que certifi-  
co.—El Vicepresidente, Dionisio de Revuelta.—El Secretario, Camilo Pozzi.

## Administración económica.

La *Gaceta* del día 27 del corriente inserta el siguiente anuncio de la Dirección general de Rentas Estancadas:

«El día 30 de Noviembre próximo, de una y media á dos de la tarde, tendrá lugar en esta Dirección general una subasta pública para contratar los trasportes de tabacos y de cuantos documentos y efectos constituyen las Rentas Estancadas, ó sean necesarios al servicio de las mismas, en la Península ó islas Baleares, desde 1.º de Enero de 1882 á 30 de Junio de 1884, así como de las cédulas personales y documentos timbrados de Aduanas, á saber:

Tabacos de todas clases.  
Efectos necesarios á la renta del tabaco.

Idem que constituyen la renta del sello del Estado.

Papel de multas para los Ayuntamientos.

Cédulas personales y documentos timbrados de Aduanas, y efectos de moviliario de las Administraciones subalternas y otros que sean necesarios al servicio de las Rentas Estancadas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta tendrán presente que para que sus proposiciones sean válidas deberán:

1.º Estar redactadas con arreglo al modelo que al final se expresa.

2.º Estar suscritas por un español, mayor de edad, que pague contribucion, ó bien por un extranjero que presente garantía firmada por un español que reuna y acredite aquellas condiciones.

3.º Presentar al mismo tiempo, y por separado del pliego de proposicion, otro que contenga la carta de pago que justifique haber entregado en la Caja general de Depósitos, en clase de garantía para licitar, la suma de 50.000 pesetas en metálico, ó sus equivalentes á los tipos establecidos y en las clases de valores del Estado admisibles para fianzas, con arreglo á las disposiciones del Real decreto de 29 de Agosto de 1876, que se consideran aplicables á todos los valores del Estado, cuya cotizacion en Bolsa se halle autorizada el día en que este anuncio se publique en la *Gaceta de Madrid*. Igualmente deberá acompañarse la cédula personal del proponente, y los documentos necesarios para acreditar el pago de contribucion por lo respectivo á los dos trimestres anteriores al acto de la subasta.

4.º Expresar en letra, sin enmiendas ni raspaduras, el precio á que se compromete á ejecutar dicho servicio, consignando aquel precio por pesetas y céntimos de peseta, sin otra fraccion menor, y sin agregar ninguna condicion eventual que altere, amplíe ó modifique las condiciones del pliego.

5.º A la subasta deberán concurrir los mismos licitadores, ó en su defecto persona con poder bastante, que examinará en el acto el Abogado del Estado que forme parte de la Junta.

6.º El que resulte contratista habrá de constituir en la Caja general de Depósitos, como fianza definitiva para el cumplimiento del servicio, la suma de 200.000 pesetas en metálico, ó sus equivalentes en las clases de valores admisibles para este objeto, segun lo expresado anteriormente.

Y 7.º Será tambien obligacion del rematante satisfacer todos los gastos de escritura y del presente anuncio en la *Gaceta*, así como el importe que corresponda como subsidio industrial, por el que representen las liquidaciones de portes satisfechos al mismo, y cuantos gastos se originen en la entrega de tabacos y demás efectos.

El pliego de condiciones, con los correspondientes cuadros de distancias, estará de manifiesto en esta Dirección general todos los días no feriados, de once á cuatro de la tarde.

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.

Madrid 25 de Octubre de 1881.—El Director general, Juan García de Torres.

### Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., y que reune las circunstancias que exige la ley para representar en acto público, enterado del anuncio inserto en la *Gaceta de Madrid*, núm. ...., fecha...., y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de..., núm. ...., fecha...., y de cuantas condiciones y requisitos constan en el pliego que ha de servir para contratar en pública subasta el servicio de trasportes de tabacos, y de cuantos documentos y efectos constituyen las Rentas Estancadas, ó sean necesarios al servicio de las mismas, así como de las cédulas personales y documentos timbrados, en la Península ó islas Baleares, durante el tiempo fijado en la condicion 2.ª del mismo pliego, se comprometo á ejecutar dicho servicio, bajo las condiciones expresadas, al precio de.... pesetas.... céntimos por cada 10.000 kilogramos de peso y kilómetro de recorrido.

(Fecha y firma del proponente.)»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 28 de Octubre de 1881.—Juan Oriol.

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes y pensiones sobre la Caja de esta Administración económica pueden presentarse en la misma á percibir la mensualidad corriente, desde las once de la mañana á las tres y media de la tarde, en los días y por el orden que á continuacion se expresan:

#### Día 2.

Monte-pío militar, segunda clase, letras de la M á la Z.  
Idem civil, letras de la M á la Q.  
Exclaustrados.

#### Día 3.

Capitanes, Tenientes y Alféreces.  
Monte-pío civil, letras de la R á la Z.

#### Día 4.

Sargentos, cabos, Plana Mayor de tropa y soldados.  
Monte-pío de la Real Casa.  
Pensiones remuneratorias.  
Idem de los secuestros de los ex-Infantes.

#### Día 5.

Comandantes.  
Plana Mayor de Jefes.  
Cesantes de todos los Ministerios y de la Real Casa.

#### Día 7.

Monte-pío militar, primera clase, letras de la A á la L.  
Coroneles.  
Retirados de Marina.  
Jubilados de todos los Ministerios y Real Casa.  
Monte-pío militar, tercera clase.

#### Día 8.

Tenientes Coroneles.  
Monte-pío militar, primera clase, letras de la M á la Z.  
Idem id. civil, letras de la A á la E.  
Idem id. de Jueces.  
Monte-pío de Marina.

#### Día 9.

Monte-pío militar, segunda clase, letras de la A á la L.  
Idem id. civil, letras de la F á la L.  
Mesadas de supervivencia.

#### Días 10 y 11.

Altas de todas clases.  
Todas las nóminas sin distincion.  
Individuos que residen en el extranjero y Ultramar.

#### Día 12.

Retenciones.

#### OBSERVACIONES.

1.ª El pago se verificará en plata.  
2.ª No se abonará haber ni pension alguna sin que los perceptores exhiban

sus cédulas personales y nominillas ó pa-peletas de cobro, y sin que entreguen previamente los certificados de existencia y de estado en cuanto á viudas y huérfanos, expedidos por Jueces municipales desde el 25 del actual en adelante.

3.ª No se admitirá certificado que carezca de la declaracion, suscrita por el interesado, ó interesados si son dos ó más los partícipes, de que no perciben otro haber de los fondos del Estado, provinciales, municipales ni de la Real Casa; debiendo los apoderados estampar su firma al pié de la misma declaracion, como garantía de que han recibido directamente dicho documento de sus poderdantes, y que les consta que existen y habitan en el domicilio que en él se indique.

Los apoderados de los interesados que por su categoría justifiquen por medio de oficio deberán estampar en este su firma con igual objeto.

4.ª Los que justifiquen fuera tendrán cuidado de que se exprese en el respectivo justificante no sólo el pueblo, sino la provincia á que corresponda el mismo.

Madrid 29 de Octubre de 1881.—El Jefe de la Administración económica, Juan Oriol.

Las cargas de justicia se satisfarán por la Caja de esta Administración del día 7 al 15 del próximo mes, ambos inclusive.

## Ayuntamientos.

### Venturada.

Por defuncion del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con 100 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos por la asistencia de los pobres de solemnidad, quedando el Facultativo en libertad de hacer ajustes con los vecinos pudientes.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde Presidente en el término de 20 días, contados desde la publicacion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Venturada 20 de Octubre de 1881.—El Alcalde Presidente, Ildefonso de la Morena.

## Providencias judiciales.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Congreso.

Por el presente y en virtud de providencia de 13 de Mayo de 1880, dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte en autos civiles ordinarios promovidos por el Procurador D. Mariano Osona, á nombre de D. Pablo Martínez y D. Florencio Santibañez, síndicos de la quiebra de D. Manuel Gomez y Martínez, Director que fué de la casa-banca de esta capital, contra D. Justo Piñuela y Bazan, Doña Manuela Cermeño y Gonzalez y D. Agustin Bordería y Parrado sobre nulidad de tres escrituras de venta de la casa núm. 15 duplicado de la calle de Zarita de esta villa y restitution y entrega de la misma con los alquileres producidos á dicha sindicatura y masa comun de acreedores, se cita y emplaza á los referidos D. Justo Piñuela y Bazan y Doña Manuela Cermeño y Gonzalez, cuyos domicilios se ignoran, para que en el término de cinco días que por segundo y último se les señalan comparezcan á contestar dicha demanda, cuya copia tienen á su disposicion en la Escribanía del actuario, plaza del Progreso, núm. 3, piso segundo; advertidos de que si no lo verifican se continuarán los autos en su ausencia y rebeldía, entendiéndose con los estrados del Tribunal las diligencias sucesivas.

Madrid 10 de Octubre de 1881.—V.º B.º—Mariano Fonseca.—El Escribano, Juan Zozaya. 178

D. Mariano Fonseca Lopez de Vinuesa, Magistrado de Audiencia de fuera de esta Corte y Juez de primera instancia del distrito del Congreso.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza por término de 10 días á Eusebio Galiana Moreno, natural de Daimiel, de 41 años de edad, casado, carretero, que ha vivido en la calle del Gobernador, 20, cochera, y ha estado al servicio de D. Justo del Rincon en el almacén de maderas del paseo ó calle de Trajineros, 30, ignorándose las demás circunstancias y actual paradero del referido Galiana, con el fin de que se presente en el expresado Juzgado y Escribanía de D. Antolin Valdés á responder á los cargos que le resultan en causa criminal pendiente contra el mismo por complicidad en la estafa de 4.000 rs. de la propiedad del mencionado D. Justo del Rincon; apercibido que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

En nombre de S. M. el Rey de España (Q. D. G.) se encarga á todas las Autoridades civiles y militares y dependientes de la policia judicial procedan á la busca y captura del referido Eusebio Galiana y Moreno á disposicion de este Juzgado.

Madrid 20 de Octubre de 1881.—Mariano Fonseca.—Por mandado de su señoría, Antolin Valdés.

D. Mariano Fonseca, Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte.

Por la presente se cita y llama por término de 10 días á Inocencio de Dios Alonso, natural de Zamora, hijo de Angel y Josefa de estado soltero, peluquero, de 24 años de edad, y cuyo actual paradero se ignora, si bien se cree que se halle en un pueblo de dicha provincia de Zamora, para que se presente en dicho Juzgado y Escribanía del que refrenda á ampliar su declaracion en la causa que se sigue contra el mismo por juegos prohibidos; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo encargo á las Autoridades civiles, militares é individuos de la policia judicial, que en el caso de ser habido pongan en mi conocimiento su paradero.

Madrid 19 Octubre de 1881.—Mariano Fonseca.—El actuario, Francisco de Paula Morales.

### Universidad.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, dictada ante mí el infrascrito Escribano en autos ejecutivos que sigue Doña Florencia García Gonzalez contra D. José García Cachena y Jaquete sobre pago de pesetas, se hizo la siguiente

Citacion de remate.—En Madrid, á 1.º de Octubre de 1881, yo el infrascrito Escribano, previo el oportuno recado atento, cité de remate en esta ejecucion á D. José García Cachena y Jaquete por medio de la oportuna cédula que entregué al Excmo. Sr. Alcalde primero Presidente del Ayuntamiento de esta muy heróica Villa, mediante ignorarse el actual domicilio y paradero de aquel, previniéndole que si dentro de tres días, á contar desde mañana, no comparece en forma ante el Juzgado que conoce de estos autos á oponerse á la indicada ejecucion, transcurrido que sea dicho término y acusada una rebeldía, se mandarán traer los autos á la vista, y con citacion sólo del ejecutante se pronunciará sentencia, parándole al D. José García el perjuicio á que hubiere lugar en derecho; firma S. E.; doy fe.—José Abascal.—Manuel Viejo.

Y á los efectos oportunos se publica por medio del presente.

Madrid 24 de Octubre de 1881.—El Escribano, Manuel Viejo. 179